



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1950/2010.-

ZAPALLAR, 14 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 477/2010, de fecha 09 de Junio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 75/2010, de fecha 28 de Mayo de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas por los siguientes funcionarios del Departamento de Educación, correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 2010, que se individualizan a continuación:

Nombre Funcionario	Abril	Mayo
Milena Segura Quezada	0	31
Pedro Zamora Araya	0	14
Mauricio Riffo Ortiz	0	12
Nibaldo Fernández Corail	81	81
María Patricia Cavieres Pérez	0	8
Sara Quiroz Escobar	0	3.5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-